

<u>Ayuntamiento de Casarrubios del Monte</u>

Día de Santiago 25 de julio

De conformidad con el Decreto 63/2006 de 16 de mayo <u>SE PROHÍBE HACER FUEGO</u>

<u>EN ESPACIOS ABIERTOS</u> del 1 de junio al 30 de septiembre.

Asimismo <u>QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO LA</u>

<u>ENTRADA de quads y motos</u> durante todo el día en el recinto destinado para la celebración de la Festividad de Santiago Apóstol. (TENDRÁN SANCIÓN)

En Casarrubios del Monte a 2 de julio de 2025

Fdo. Jesús Mayoral Pérez